



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INVITACIÓN PÚBLICA N.º 025 de 2023

LA I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO
DE MEDELLIN

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR: “SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PLANTA FÍSICA”.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 “SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PLANTA FÍSICA”.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un término de ocho (08) días hábiles, contado a partir de la firma del contrato.

1.4 FORMA DE PAGO: la Institución educativa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **pago único mediante la presentación de factura o cuenta de cobro debidamente soportada.** El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el apoyo a la supervisión del contrato.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$23.095.000)**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. **No. 15 de fecha 13/04/2023 y No. 26 de fecha 05/06/2023**, con cargo al rubro presupuestal: **Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos..., y Dotación institucional de infraestructura educativa.**

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El servicio y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. INEM José Félix de Restrepo ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, debidamente foliado y firmado. Se recibirán en las instalaciones de la Institución educativa, oficina de la Subdirección Administrativa, carrera 48 No. 1-125 Avenida Las Vegas, Bloque Administrativo, segundo piso, Medellín.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.8 DESCRIPCIÓN

ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIALES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
1	30	UNIDAD	ABRASIVO A-1	Detergente en polvo abrasivo. De marca reconocida en el mercado.			
2	12	UNIDAD	ACIDO PARA DESTAQUEAR SANITARIOS x 500 cc	De marca reconocida en el mercado.			
3	10	UNIDAD	AMBIENTADOR EN AEROSOL	Aerosol x 360 ml			
4	20	UNIDAD	BALDE plástico	De marca reconocida en el mercado.			
5	4	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 50	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración			
6	4	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 30	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración			
7	70	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.0 das 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
8	40	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U VERDE	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.0 das 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
9	50	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U ROJA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.0 das 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
10	90	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 65 X 90 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1,0 medidas 65X90 presentación paquete x 10 unidades			
11	30	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 90 X 130 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1,0 medidas 65X90 presentación paquete x 10 unidades			

INEM

Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023

12	1	UNIDAD	<p>Bomba de succión destapa cañerías Energy Plus - Ref: 402400</p> 	<p>DESCRIPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica y efectiva Bomba de Succión ideal para destapar cañerías, lavaplatos, desagües, lavamanos, etc. - Posee 40 libras de presión al vacío que le permite extraer cualquier objeto que obstruya las cañerías. - Fácil de usar. <p>Práctica y efectiva Bomba de Succión ideal para destapar cañerías, lavaplatos, desagües, lavamanos, etc. Posee 40 libras de presión al vacío que le permite extraer cualquier objeto que obstruya las cañerías. Fabricado en PVC y caucho de alta densidad. Incluye dos chupas intercambiables, una especial para el lavamanos y otra para sanitario y demás.</p>			
13	1	UNIDAD	<p>Bomba Manual A Presión Con Aire Para Desagües Destapa Cañerías Y Cisterna</p>  <p>Four plugs are optional</p>	<p>Características principales:</p> <p>Tipo de tubería: adecuado para tubería dura: tuberías de hierro fundido, tuberías de PVC, tuberías de PPR</p> <p>Se pueden usar cuatro ventosas en diferentes tamaños de tuberías, lavabos, fregaderos, bañeras, desagües en el piso, bandejas, inodoros, etc.</p> <p>Modo de uso: Ponga el molde adecuado al tipo de desagüe que va a destapar, accione la bomba varias veces para acumular aire, fije firmemente para evitar fugas de aire, accione el gatillo.</p> <p>Elementos incluidos: Destapador 3 boquillas diferentes</p> <p>Dimensiones: 28.5 cm x 27 cm x 9 cm</p>			



14	15	UNIDAD	CEPILLO PARA BARRE CALLES, PISOS EN CONCRETO Y AFINES 	Fibras PET duras más impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente polvo, hojas y residuos sin desgastar la fibra. Especial para pisos de concreto y espacios externos. Cepillo para barrer calles piso. Elaborado en plantilla plástica ver foto, de: 20 cms de largo. 5 cms ancho 2 cms de alto Cabo de madera o metálico de 120 cms largo, bajo peso.			
15	35	UNIDAD	CREMA LAVA LOZA X 500 GRS CON LIMON	Con diferentes fragancias, limón, uva etc., Composición tensoactivos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas, De marca reconocida en el mercado.			
16	75	LITRO	DESENGRASANTE LIQUIDO LITRO	Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tensoactivos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.			
17	4	CUÑETE	DESINFECTANTE DE PISOS LIQUIDO CON FRAGANCIA CUÑETE	Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tensoactivos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.			
18	165	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	Jabón con bicarbonato que genere buena espuma, tipo Fab, Ariel o similar etc. De marca reconocida en el mercado.			



Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



19	170	UNIDAD	ESCOBAS	Escoba plástica de cerdas suaves, con mango en plástico, óptima sujeción y firmeza, cubierta firme y resistente, fibras extras suaves. El cabo movable puede ser de madera o metálico liviano. De marca reconocida en el mercado.			
20	400	UNIDAD	ESPONJILLA FIBRA VERDE, "sabra"	Dimensiones mínimas: 100 mm ancho x 140 mm largo x 8mm grueso Tipo de fibra mezcla de fibras tipo poliamidas no tejidas. De marca reconocida en el mercado.			
21	35	PARES	GUANTES N° 10	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.			
22	35	PARES	GUANTES N° 9 1/2	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.			
23	35	PARES	GUANTES N° 8	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.			
24	4	CAJA	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO AZUL	Caja x 100 UNIDADES. De marca reconocida en el mercado.			
25	30	PARES	GUANTES TIPO INGENIERO REFORZADO, sin costuras internas	Guantes reforzados sin costuras internas. De marca reconocida en el mercado.			
26	90	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO 13% o 15% X LITRO	Litro, Adjuntar ficha técnica y hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.			

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



27	180	UNIDAD	JABON AZUL EN BARRA	Barra cuadrada tipo Rey, único o similar. De marca reconocida en el mercado.			
28	18	UNIDAD	LIMPIA VIDRIOS	Envases con boquilla en espray. De marca reconocida en el mercado.			
29	28	PAQUETE	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X 25 UNIDADES COLORES VERDE Y AMARILO	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - paquete			
30	7	ROLLO	PAÑO DE LIMPIEZA WYPALL X ROLLO DE 80 HOJAS	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - presentación en rollo por 80 toallas			
31	40	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO JUMBO ESSENTIAL 4 X 400 M	Paquete X 4. De marca reconocida en el mercado.			
32	20	UNIDAD	PAPELERAS GRANDES	Papelera plástica de capacidad 15 litros o más colores oscuros. De marca reconocida en el mercado.			
33	10	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN 22 DIENTES	Mango largo metálico De marca reconocida en el mercado.			
34	70	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON SUS PALOS	De marca reconocida en el mercado.			
35	30	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL PARA MANOS 	Compatible para el dispensador de rollo para manos KIMBERLY, diámetro 13 cms, largo 20 cms 			
36	1	UNIDAD	TELA DE TOHALLA X 50 MTS	De marca reconocida en el mercado.			
37	1	UNIDAD	Tijeras De Jardín De Gran Altura, Herramienta Para Podar 	Con cuchilla y accesorios (trimer), herramienta de primera buena calidad			
38	20	PAQUETE	TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES	150 hojas. De marca reconocida en el mercado.			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO



Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

39	170	UNIDAD	TRAPERO DE COLOR, ENCABADO	Longitud del mango 1,40 cm diámetro del mango 19.5 mm - longitud de la fibra de algodón entre 30 y 40 Gramaje entre 380 g y 550 g el mango debe estar encabado y unido a la cabeza Soporte de material plástico o metálico. De marca reconocida en el mercado.			
----	-----	--------	----------------------------	---	--	--	--

NOTA: Antes de entregar algún producto en la institución, enviar registro fotográfico del mismo para constatar la calidad y presentación, así no incurrir en gastos de transporte y demás, si ocurre una devolución.

- Suministrar cada uno de los elementos en las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de compensación, ICBF y Sena), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de imposición de multas y de aplicación de la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando de las ofertas presentadas, ninguna cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del CDP.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE L PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	Miércoles 07 de junio de 2023	www.inemjose.edu.co
Plazo máximo para la presentación de ofertas	Jueves 08 de junio de 2023, hasta las 5:00 p.m.	Subdirección Administrativa, carrera 48 No. 1-125 Bloque 8 Segundo piso. Medellín
Evaluación y verificación de las propuestas.	Viernes 09 de junio de 2023	Rectoría, carrera 48 No. 1-125 Bloque 8B Segundo piso. Medellín
Plazo para subsanar	Lunes 12 de junio de 2023	www.inemjose.edu.co
Publicación del informe de evaluación y de presentación de observaciones	Martes 13 de junio de 2023	www.inemjose.edu.co
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	Miércoles 14 de junio de 2023	www.inemjose.edu.co
Adjudicación	Jueves 15 de junio de 2023	www.inemjose.edu.co
Contrato	Viernes 16 de junio de 2023	www.inemjose.edu.co

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la página, www.inemjose.edu.co

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.
- Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública
- Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.

Parágrafo: para el segundo literal se tendrá en cuenta que habiéndose declarado desierta la primera invitación por solo haberse presentado un oferente, se procederá a formular una segunda invitación, y si en esta solo se llegase a recibir una sola oferta, y cumple con los requerimientos exigidos, esta se evaluará y calificará.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta

Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación.

De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Personas naturales y Jurídicas:

- Propuesta económica detallada firmada por el Representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar. Con una fecha de expedición no superior a dos meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Esta carta se encuentra al final de la Invitación.
- Fotocopia legible del Registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que usted es quién realiza los pagos de la Seguridad Social como Cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual puede descargar del siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, el cual puede descargar del siguiente link <https://www.contraloria.gov.co>
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía, el cual puede descargar del siguiente link <https://antecedentespolicia.gov.co>
- Certificaciones de experiencia de dos empresas con la que en los últimos cinco años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan autocertificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.
- Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco, con fecha de expedición no mayor de dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Consorcios o Uniones temporales:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando el consorcio o unión temporal está conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA MÍNIMA:

- Para la experiencia general el proponente deberá presentar una relación de dos contratos o sus respectivas actas de recibo final o certificaciones ejecutadas con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto contractual, que sean igual o superior superen el valor del presupuesto asignado para la presente Invitación pública y celebrados en los últimos 5 años.

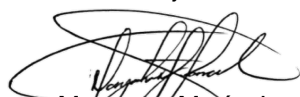
Esta certificación debe ser de contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.

5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa Inem José Félix de Restrepo verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Cualquier información, consultar la página web: www.inemjose.edu.co

Medellín, junio 07 de 2023



Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023

INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
I.E INEM JOSE FELIX DE RESTREPO
Carrera 48 No. 1-125
Medellín

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. **025** de 2023

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente propuesta para **“SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PLANTA FÍSICA”** y, en caso que sea aceptada por parte de la Institución educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación de mínima cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No. _____ de _____
No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia(s)]
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023